



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Traslado No. 28

Fecha: 12 de febrero de 2015

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2014 00241	EJECUTIVA	DIOMAR ESTHER CÁRCAMO CAPERA	LA NACIÓN/MINEDUCACIÓN – F.N.P.S.M.	16/FEBRERO/2015

CONSTANCIA: Hoy, doce (12) de febrero de dos mil quince (2015) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de Liquidación de costas correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el numeral 2° del artículo 446 en concordancia con 110 del Código General del Proceso.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO
SECRETARIA